

TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL MARYTERE S.A.

Machachi, 18 de Junio del 2020

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL MARYTERE S.A.

Ejercicio Económico del 2019

A los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E
INTERNACIONAL MARYTERE S.A.**

En mi calidad de comisario de la Compañía de Transporte Pesado Nacional e Internacional Marytere S.A. y dando cumplimiento a lo estipulado en los Arts. 231 numeral 2, Art.274 y otros de la Ley de Compañías, y demás reformas de la Superintendencia de Compañías, de los estatutos de la empresa y naturalmente sustentado, he procedido a la verificación de los Estados Financieros cuentas de activo, pasivo, patrimonio y del estado de resultados Integrales por el ejercicio económico 2019.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de tales Estados Financieros y la razonabilidad que deben tener de los mismos.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Me corresponde y es de mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones.

Por tal motivo me permito presentar a ustedes el informe de los los acontecimientos que aprecio informarles especialmente en los campos: administrativo, operativo y económico, para lo cual se ha realizado el análisis de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

1.- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

El presente informe se preparó considerando la revisión de ciertos documentos que sustentan la veracidad del cumplimiento de reglamentos internos y de obligaciones principales de la empresa esto es:

1.1.- Información Financiera

La Administración para el ejercicio del 2019 ha presentado los Estados Financieros que requiere la Superintendencia de Compañías y que son obligatorios esto es Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultados Integrales y las Notas a los Estados Financieros.

1.2.-Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 18 de Junio del 2019, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas con la finalidad de conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación de balances y anexos del ejercicio económico 2019.
- 2.- Informe del presidente, gerente general y comisario, sobre el ejercicio fiscal 2019 y aprobación de los mismos.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.
- 4.-Resoluciones

1.3.- Problemas Judiciales.

La Administración constantemente se ha preocupado de cumplir con todo lo dispuesto en las leyes, obligaciones con los entes de control para evitar todo tipo de problemas judiciales a fin de que la empresa tenga un desenvolvimiento normal de sus operaciones sin que exista riesgo laboral ni fiscal.

1.4.- Patente e Impuestos Municipales y 1.5 x 1000 sobre Activos Totales

Debo manifestar que las obligaciones con el GAD MUNICIPAL DEL CANTON MEJIA correspondientes fueron canceladas de manera oportuna según el siguiente detalle:

Impuesto Activos Totales		
1.5*1000	\$	8.19
Patente 2019	\$	230.91
Total:	\$	239.10

1.5.- Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Se procedió a revisar las obligaciones mensuales con el Instituto de Seguridad Social se verificó el cumplimiento de cancelación de aporte y se pudo verificar que se ha cancelado todas las obligaciones en los plazos y fechas que corresponden sin tener deudas pendientes cuyo valor total anual corresponde a \$ 642.72 dólares de los estados unidos.

1.6.- Impuestos Fiscales IVA y Retenciones en la Fuente

Una vez revisado los pagos realizados al Servicio de Rentas Internas, se determinó que todos los meses se ha cancelado las obligaciones tributarias que la empresa mantiene con esta Institución por efectos de las operaciones realizadas mensualmente y que ocasionan el pago de valores por impuestos causados y retenciones en la fuente de renta y de IVA.

Revisada la liquidación de formulario 104 del IVA mensual y 103 de Retenciones en la Fuente al 31 de Diciembre del 2019, se verificó que los valores cancelados según comprobante de pago son los correctos.

2.- DE LA ADMINISTRACION y PROCESOS CONTABLES

Una vez revisado y del análisis efectuado a ciertas cuentas consideradas principales en los Estados Financieros presentados por el ejercicio económico del 2019 se determinó el cumplimiento y la aplicación de los Principios de Contabilidad de General Aplicación y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFS).

2.1.- Valuación de los Activos Fijos

Revisada las cuentas individuales de Propiedad Planta y equipo en poder de la Compañía se encuentran valorados a valor presente y que en la actualidad generan ingresos económicos a la Compañía, este saldo se ve reflejado en el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2019.

2.2.- Depreciaciones

Revisada la cuenta depreciación Acumulada se determinó que se aplicaron los porcentajes de acuerdo a su vida útil y se ha contabilizado mensualmente al gasto como corresponde, la depreciación acumulada al 31 de Diciembre del 2019

asciende a \$ 391.50; cabe señalar que los bienes se encuentran depreciados correctamente por el método de línea recta.

2.3.-Nómina

Se procedió a realizar una revisión la nómina de afiliados y cotejados con las planillas de Aportes del Instituto de Seguridad Social, visto que el gerente general se encuentra debidamente afiliado mediante tiempo parcial, y los aportes están cancelados en su totalidad, constituyéndose en un **GASTO DEDUCIBLE** del impuesto a la renta y no está generando riesgo laboral, social, ni fiscal para la Compañía.

2.4.- Cuentas Por Cobrar (Clientes) y Filiales a largo plazo

La cuenta por cobrar sueldos y salarios tiene un saldo al 31 de diciembre del 2019 un valor de \$ 7.785,00 dólares los mismos que son recuperables en su totalidad.

Las cuentas por cobrar a los accionistas al 31 de diciembre del 2019 ascienden a un valor de \$ 2.250,00 dólares.

2.5.- Proveedores y cuentas por pagar

La compañía tiene un valor por pagar de USD 2.538,84 al 31 de diciembre del 2019 reflejados en el Estado de Situación Financiera.-

2.6.- Control Interno.

La Administración y demás funcionarios de la compañía TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL MARYTERE S.A. Se han preocupado de realizar un buen manejo de los recursos materiales y económicos con la finalidad de obtener eficiencia, efectividad y economía en sus operaciones. Así como también obtener la razonabilidad de la información financiera para el ejercicio económico del 2019.

Es importante anotar que todas las normas y procedimientos de control interno aplicados por la Compañía han sido efectuados en una forma constante y secuencial.

CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

Del análisis de documentación, indagaciones y verificación de procedimientos administrativos y contables debo concluir manifestando que la Administración a pesar de las medidas económicas adoptadas por el gobierno y que afectó significativamente a los diferentes sectores económicos se ha preocupado de mantener sólida a la empresa durante el período económico 2019.

La Administración contable ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, Seguro Social y Superintendencia de Compañías en relación al cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión los Estados financieros, resultantes de la buena aplicación de la normativa y del efectivo control interno se encuentran presentados razonablemente.

RECOMENDACIÓN

En calidad de comisario debo recomendar que por la emergencia que vive el País por la Pandemia y de acuerdo a las nuevas políticas gubernamentales que afectaron a los intereses de la Compañía, se busquen las alternativas de negociación con las empresas que se presta el servicio y accionistas para que sigan contribuyendo al crecimiento de la entidad conforme a lo establecido en la ley con el único objetivo de mantener en marcha la empresa y poder recuperar la solvencia económica uniendo esfuerzos tanto Junta General como accionistas.



Sr. Bolívar Muela
COMISARIO